



INFORME

Consulta pública previa a la elaboración de un Proyecto de Decreto Foral para el establecimiento del Listado Navarro de Especies de Fauna Silvestre en Régimen de Protección Especial y de actualización del actual Catálogo de Fauna Amenazada de Navarra.

El artículo 133 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, dispone con carácter previo a la elaboración de un anteproyecto de ley o proyecto de reglamento, podrá promoverse para los anteproyectos de ley y se promoverá para los proyectos reglamentarios una consulta pública, a través del Portal del Gobierno Abierto de Navarra, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias.

Mediante Orden Foral 138E/2022, de 2 de junio de 2022, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se inició el procedimiento para la elaboración de un proyecto de decreto foral para el establecimiento del Listado Navarro de Especies de Fauna Silvestre en Régimen de Protección Especial y de actualización del actual Catálogo de Fauna Amenazada de Navarra.

En cumplimiento del precepto establecido en el referido artículo 133, con fecha 8 de junio de 2022 se inició el proceso de consulta pública previa para el inicio de la elaboración de un Proyecto de Decreto Foral para el establecimiento del Listado Navarro de Especies de Fauna Silvestre en Régimen de Protección Especial y de actualización del actual Catálogo de Fauna Amenazada de Navarra a través del Portal de Gobierno Abierto (Participación) (<https://participa.navarra.es/processes/consulta-publica-previa-decreto-foral-listado-catalogo-fauna>), indicándose como fecha de finalización de la consulta el 30 de junio de 2022. El mecanismo de alegación utilizado ha sido el espacio habilitado de aportaciones ubicado en la propia página web de Consulta Pública Previa.



En el plazo establecido para dicha consulta previa se han recibido aportaciones de D. Iñaki Mezquita Aranburu (24/06/2022).

Tras la revisión de las aportaciones recibidas en el plazo establecido, el resultado de la misma ha sido la siguiente:

- D. Iñaki Mezquita Aranburu

APORTACIONES	RESPUESTA TRAS SU REVISIÓN
PRIMERA: “Estudio de Odonatos”	- Se tiene en cuenta la aportación pero, considerando la escasez de información existente en la actualidad sobre las especies mencionadas, se incluirán las mismas en los futuros estudios a desarrollar por esta Dirección General y, a la luz de los resultados, se valorará su inclusión en el Listado Navarro de Especies de Fauna Silvestre en Régimen de Protección Especial.
SEGUNDA: “Odonatos amenazados”	- Se tiene en cuenta la aportación pero, considerando la escasez de información existente en la actualidad sobre las especies mencionadas, se incluirán las mismas en los futuros estudios a desarrollar por esta Dirección General y, a la luz de los resultados, se valorará su inclusión en el Catálogo de Fauna Amenazada de Navarra.
TERCERA: “Impulsar la plataforma ornitho.navarra.es”	- El objeto de este Decreto Foral no es el impulso de este tipo de plataformas. En todo caso, se agradece la sugerencia y se tendrá en cuenta para próximos proyectos más relacionados.
CUARTA: “Formación del Guarderío en grupos faunísticos”	- El objeto de este Decreto Foral no es la formación del personal adscrito a la Dirección General de Medio Ambiente. En todo caso, se agradece la sugerencia y se informa que el Guarderío cuenta con un plan de formación específico, en el que se tienen en cuenta las necesidades de capacitación para la realización de las tareas encomendadas por el Servicio de Biodiversidad, incluidas las relacionadas con fauna.



En consecuencia, se procede a elaborar el texto del proyecto de Decreto Foral para el establecimiento del Listado Navarro de Especies de Fauna Silvestre en Régimen de Protección Especial y de actualización del actual Catálogo de Fauna Amenazada de Navarra

Pamplona, 18 de julio de 2022

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE BIODIVERSIDAD**

Enrique Eraso Centelles